

¿Qué es la Agenda 21 Local?



Para acercarnos a saber lo que es la Agenda 21 Local se ha de partir de conocer lo que es el Desarrollo Sostenible y luego observarla desde sus distintas definiciones y/o acepciones.

Desarrollo Sostenible es “aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para atender a sus propias necesidades” (Informe de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo “Nuestro Futuro Común”, más conocido con el Informe Brundtland, 1987),

El concepto de Desarrollo Sostenible supone el reconocimiento de la necesidad de lograr una armonía entre economía, medio ambiente y sociedad, implica la búsqueda de fórmulas de equilibrio, entre todos los interesados e interesadas, y precisa de cambios a todos los niveles, desde los institucionales hasta los personales.

La Agenda 21 Local o Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal es un instrumento de planificación estratégica y consenso ciudadano, para la mejora continua en la toma de decisiones de las Autoridades Locales, en la identificación, anotación y consenso de las actuaciones de sostenibilidad que se acometen o están pendientes de realizar en el municipio.

Se trata de un espacio de participación ciudadana, un escenario, un lugar donde anotar, a modo de planificación estratégica local global, todas aquellas actuaciones que ocurren, tienen lugar, se dan o han de hacerlo en el municipio porque se identifican como de desarrollo sostenible, y son consensuadas desde y con la participación ciudadana.

Lo de Agenda 21 Local es porque se anotan actuaciones de desarrollo sostenible (Agenda), a realizar en el siglo XXI (21), en periodos plurianuales, y en el territorio más cercano al ciudadano (Local).

Toda aquella actuación sostenible que se desarrolle en el municipio, con repercusión positiva en las generaciones venideras, debería estar en esta Agenda, anotada en ella por cualquier agente implicado e interesado en el desarrollo sostenible de Villaharta.

En su estructura de contenidos en la Agenda está presente una introducción y contexto de su significado para el municipio, una síntesis del diagnóstico de la sostenibilidad municipal en sus aspectos ambientales, institucionales, sociales y económicos, un apartado de logros conseguidos en la sostenibilidad del municipio, un Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad (que es la verdadera Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal, la parte fundamental de aquella), un programa de seguimiento y una convergencia con otros documentos de sostenibilidad que fundamental el principio de “pensar globalmente y actuar localmente” donde están presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas de 2015.

Proceso de Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal



A nivel municipal se trabaja diariamente para el Desarrollo Sostenible. Villaharta realiza de forma habitual actuaciones locales hacia la sostenibilidad, con muchos logros ya conseguidos, que desde 2003 se vienen recogiendo en la Agenda 21 Local o Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal, cuya versión actual (la segunda) es de 2016.

Una Agenda que como característica principal tiene la de que su Plan de Acción Local (estructurado en líneas, programas y proyectos), se constituye en un Plan Estratégico Integrado de Sostenibilidad Local hasta 2020, que ha sido consensuado con los ciudadanos y todos aquellos agentes interesados e implicados en el desarrollo sostenible del municipio, el pasado 30 de noviembre de 2016 al Foro de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villaharta y ratificado posteriormente en el Pleno Municipal de 28 de diciembre de 2016.

En este sentido, ***se te invita a conocer cómo quedan anotados los proyectos de sostenibilidad municipal en la Agenda y a que sigas su desarrollo y sugieras nuevas acciones o nuevos proyectos que deberían ser anotados en ella para mejorar los problemas, retos y oportunidades de desarrollo sostenible del municipio o por ser actuaciones en curso, pendientes o proyectadas, que tienen o tendrán lugar en el municipio desde tu ámbito de trabajo.***

Existe un buzón de sugerencias ([Buzón electrónico](#)) en la entrada del Ayuntamiento para que todos los ciudadanos y ciudadanas de Villaharta y restos de interesados en la sostenibilidad del municipio puedan aportar sus consideraciones al documento, que también podrá realizarse por correo electrónico a ayuntamiento@villaharta.es.

El municipio de Villaharta se adhiere a la [Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad](#) con fecha 4/12/2012, donde se identifica con el conjunto de municipios cordobeses su [proceso de sostenibilidad municipal](#) con la Agenda 21 Local.